



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE *HISTORIA DEL PENSAMIENTO MUSICAL*

2025/2026

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS.....	7
CONTENIDOS.....	8
METODOLOGÍA.....	11
EVALUACIÓN.....	12
MÍNIMO EXIGIBLES.....	15
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	16
PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.....	21
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	23
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	24
RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.....	29
NORMAS DE CLASE.....	30



INTRODUCCIÓN

La asignatura de Historia del Pensamiento Musical tiene el carácter de troncal o común para todos el alumnado que deseen concluir estudios de grado profesional en un conservatorio, por contraposición a las asignaturas propias de cada especialidad, bien sea ésta instrumental o de otro tipo (Armonía, Análisis, Composición, etc.).

Las asignaturas troncales pueden tener un carácter eminentemente práctico (Lenguaje Musical, Acompañamiento, Música de cámara) o bien teórico-práctico (Historia de la Música, Historia del Pensamiento Musical, Análisis, Acústica, etc.).

El papel que deben desempeñar estas asignaturas dentro del sistema educativo de los conservatorios es algo más que el de "complementarias" (apelativo peyorativo que es de uso corriente en los conservatorios). Parece como si debieran limitarse simplemente a completar una formación que ya se da en las asignaturas propias de cada especialidad.

Nada más lejos de la realidad. Por ejemplo, en el caso de un especialista médico, independientemente de la especialidad que ejerza con posterioridad, tiene primeramente que estudiar una serie de materias básicas tales como Anatomía, Bioquímica, Fisiología, etc. para especializarse con posterioridad, incluso después de terminada la carrera. De igual modo, la formación de un músico comienza por las asignaturas troncales, empezando por el Lenguaje Musical. Por ello estas asignaturas son, tan importantes si no lo son incluso más, que las propias de cada especialidad.



Las asignaturas troncales posibilitan la formación de músicos en toda la extensión del término, confiriendo a éstos la necesaria perspectiva y amplitud de miras.

Las especialidades instrumentales tienen entre sus principales objetivos el dominio de la técnica instrumental, que posibilita una buena ejecución musical y prepara el terreno para una buena interpretación. Y es precisamente en el terreno de la interpretación donde los aspectos históricos, estilísticos y estéticos toman una importancia esencial para que el/la intérprete (auténtico/a traductor/a, que convierte en sonidos -en música- lo que no lo es, esto es: los signos representados en tinta sobre un papel a los que llamamos partitura). Por ello las asignaturas que imparte este departamento son el lugar idóneo en donde estas cuestiones tan fundamentales para todo músico o música pueden ser abordadas con la necesaria amplitud, profundidad y rigor.

Es pues condición indispensable para toda buena interpretación musical el que el/la intérprete tenga un conocimiento profundo de las características más relevantes de cada uno de los períodos del amplio panorama histórico de la música. Sin esta indispensable herramienta se corre el peligro de traicionar las intenciones estéticas y expresivas del compositor o compositora.

Para la consecución de ello partiremos de las diferentes corrientes del pensamiento filosófico y estético tanto del arte en general como de la música en particular. Esto ayudará a entender que la evolución de la música no es un fenómeno aislado, sino que está estrechamente conectado con el resto de las artes, con el pensamiento filosófico y estético, con la estructura social y económica y, en suma, con la forma de entender el mundo y al propio ser humano que cada época tiene. Todo ello con el objetivo de testimoniar de la manera más clara y significativa posible las transformaciones producidas en la propia música y en la forma de concebirla a lo largo de la historia.

La LEA (Ley de Educación de Andalucía), que regula las enseñanzas del Grado Profesional de música en los conservatorios, implanta una asignatura nueva en 6º curso: *Historia del Pensamiento Musical*. Sin embargo, para una adecuada asimilación de la asignatura de *Historia de la Música*, que figura en los planes de estudios para cursos inferiores (se imparte en 4º y 5º cursos de Grado Profesional) se precisa conocer algunos de los conceptos fundamentales de la Historia del Pensamiento Musical. Por ello, dado que no se puede esperar, no queda más remedio que tratar en Historia de la Música si quiera sea someramente, algunas cuestiones que se verán ampliadas en la



Historia del Pensamiento Musical de 6º. Y será precisamente en *Historia del Pensamiento Musical* donde se abordarán con amplitud cuestiones estéticas y de otra índole, como se aclara a continuación.

El término inglés *Musical Thought* (=Pensamiento Musical), es actualmente de uso corriente en los estudios en lengua inglesa, si bien el término equivalente español es mucho menos empleado. Según puede colegirse de dichos estudios el concepto de “pensamiento musical” es bastante más amplio que el de Estética Musical, puesto que no sólo se refiere a cuestiones de índole estética, sino que también toca de lleno campos como el de la teoría musical o la crítica musical. De hecho, los principios teóricos de todas las épocas se fundamentan en principios éticos y estéticos. Asimismo, un crítico musical parte (a menudo inadvertidamente) de determinadas posturas estéticas que, de forma consciente o inconsciente, se encuentran en la raíz de sus argumentaciones y de los criterios que emplea a la hora de valorar una interpretación musical.

Por tanto, “pensamiento musical” de forma más general se refiere a toda aquella reflexión en torno a la música, bien sea desde un punto de vista filosófico y estético, bien sea desde una perspectiva antropológica, ética, psicológica, sociológica, simbólica, histórico-cultural, religiosa, teórico-musical, etc. Y, evidentemente, los protagonistas de esta reflexión pueden ser filósofos, historiadores, legisladores, literatos, arquitectos, pintores, escultores, cineastas, dramaturgos, músicos, críticos de arte y de música, matemáticos, psicólogos, antropólogos, sociólogos, científicos de diversos campos, y un largo etcétera.

El campo a tratar sería vastísimo y el tiempo lectivo de que disponemos limitadísimo. En el Plan de estudios de 1966 para los conservatorios de música se incluía la asignatura de *Estética*, que constaba de 2 cursos y que tenía 3 horas semanales por curso. Pese a tener bastantes horas lectivas asignadas faltaba tiempo para ver completo todo lo que uno se había propuesto. La actual *Historia del Pensamiento Musical* consta de un único curso con tan sólo 1 hora lectiva semanal y por el contrario, como se acaba de exponer, abarca un campo aún más amplio que el de la *Estética*. Ante la imposibilidad de abarcar todo lo que sería deseable nos vemos obligados a elegir. Si bien se tratarán los diferentes periodos históricos no se hará de manera exhaustiva, sino que por el contrario se elegirán determinados asuntos para poder ser



tratados con la suficiente e imprescindible profundidad para permitir su asimilación por los alumnos.

Los profesores evitarán en lo posible dar una clase magistral, sino que procurará actuar como catalizador para ayudar a que el alumnado se aproxime de la mejor forma posible a la cultura y a cualquier expresión artística: es decir, sin prejuicios ni ideas preconcebidas, y tratará de que éste parta siempre de una postura o actitud estética que le ayudará a este acercamiento y al consiguiente disfrute estético. Con esto se pretende ayudar en la formación del gusto musical y artístico en general. Se trata de que el alumnado logre fundar un gusto autónomo. Para esto partiremos de la relación del/de la receptor/a con el arte, con cualquier forma de expresión artística a través de una contemplación estética.

Asimismo se pretende preparar al alumnado para que sepa solucionar problemas y para que sepa estudiar por sí mismo. Para ello se le enfrentará con dichos problemas en el desarrollo de la clase en vez de “darle las cosas con cuchara”. Demasiado a menudo los alumnos no saben estudiar adecuadamente ni entienden lo que leen, por ello se considerará esencial y prioritario el manejo de la bibliografía; acostumbrarles a leer de forma regular y periódica durante el curso tanto los manuales obligatorios como aquellos materiales proporcionados por el profesor.

Realizar todo ésto, y al mismo tiempo impartir la materia con un mínimo de rigor y profundidad, implica dedicar una buena parte del tiempo de la clase, bastante exiguo de por sí. Sería más cómodo tanto para el profesorado como para el alumnado dar una versión facilitada y simplificada, pero no se cumplirían los objetivos que nos hemos propuesto en la asignatura.

Dado el escaso tiempo lectivo del que disponemos en esta asignatura (tan solo una hora semanal en el nuevo plan de estudios) y el bajo nivel con el que llega parte del alumnado dificulta la correcta asimilación de una materia tan amplia y compleja. Ante el dilema de ver en clase todo el temario a toda velocidad, sin tiempo para la reflexión y asimilación de los hechos e ideas fundamentales, y el que queden claros estos últimos, aunque no sea de toda la materia, optamos por lo segundo: es preferible una cabeza bien hecha a una cabeza bien llena. Pues si el alumnado tiene bien claro los fundamentos de la materia y las herramientas intelectuales mínimas, podrá completar la materia por sí mismo. Ya que si sólo tiene un “baño superficial”, éste se borrará y con el tiempo no quedará nada.



OBJETIVOS

La enseñanza de la Historia del Pensamiento Musical en las Enseñanzas Profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- Ayudar a adquirir el hábito de escuchar música, ampliando y diversificando las preferencias personales.
- Utilizar adecuadamente las fuentes de información histórica y estética, y muy especialmente en lo concerniente a la bibliografía básica. Este objetivo se considerará prioritario, ya que va a favorecer en gran medida la consecución de los restantes objetivos. Con ello se pretende que los alumnos y alumnas “le pierdan el miedo” a los libros porque son capaces de comprenderlos en profundidad. De este modo se fomentará su maduración intelectual y artística. El fin último perseguido será el de desarrollar en ellos un hábito: el manejo cotidiano de la bibliografía especializada, que debería llegar a convertirse en una herramienta fundamental en su futuro artístico, profesional y personal.
- Conocimiento y manejo de la terminología especializada. Lo que implica una adecuada comprensión de los conceptos ligados a ella. Se haya estrechamente ligado al manejo de la bibliografía básica, y que asimismo se considera prioritario.



- Conocer y comprender el pensamiento filosófico de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes, y saber aplicar estos conocimientos tanto al estudio de las corrientes artísticas y musicales como al de la teoría artística y musical.
- Posibilitar y promover la maduración intelectual y artística de los alumnos confiriéndoles un sentido crítico y la capacidad de enfrentarse con éxito a la comprensión tanto de una obra musical, de estética o literatura musical así como de la bibliografía especializada.
- Fomentar la participación activa de los alumnos no sólo en el desarrollo de la clase sino también en su formación musical en general.
- Eliminar los prejuicios estéticos de los alumnos.
- Conocer y comprender los distintos períodos artísticos y las distintas corrientes estéticas (especialmente en su manifestación musical): diferencias estilísticas, la aportación de las figuras más importantes, su evolución, contexto histórico, cultural y artístico. De forma que el alumnado sea capaz de situar las obras de literatura musical en el tiempo, sea capaz de extraer las ideas presentes en ellas tanto de técnica musical como de estética, sepa relacionarlas adecuadamente con su contexto histórico, cultural, filosófico, artístico y musical.
- Conocer y valorar la relación entre el hombre y el hecho sonoro y valorar la importancia de la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
- Adquirir el hábito de leer sobre los fenómenos filosóficos y artísticos e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.
- Afrontar positivamente la planificación y realización de trabajos prácticos de aproximación histórica, estético-musical y de análisis.

CONTENIDOS



Los sucesivos recortes que se han ido efectuando a lo largo de los años en la asignatura de *Historia de la Música* en los diferentes planes de estudios que se han ido aprobando y el progresivo descenso del nivel académico del alumnado, han provocado que cada vez haya menos horas lectivas y que éstas cundan cada vez menos, y ello no sólo en la mencionada asignatura, sino también en otras a cargo de este Departamento. Así tenemos que la *Historia del Pensamiento Musical* viene a ocupar el vacío dejado por la eliminación con la implantación de la LOGSE y de las posteriores reformas educativas de la asignatura de *Estética*, correspondiente al Plan 66. Pese a ello el vacío se colma tan sólo parcialmente, puesto que el número de horas lectivas es actualmente en *Historia del Pensamiento Musical* de 1 hora semanal, mientras que en la antigua *Estética* era de 3 horas semanales.

Tampoco nos ayuda, precisamente, a los docentes el progresivo incremento de la burocracia en la propia aula (pasar lista a diario, controlar los justificantes de las faltas de asistencia del alumnado, elaborar el diario de clase, etc.).

En una clase de tan sólo una hora semanal con una media de 15-16 alumnos por aula, después de realizar toda ésta burocracia hay que controlar si los/as alumnos/as han efectuado la tarea encomendada, resolver sus dudas, explicar materia nueva y encargales la tarea para la próxima clase (aclarando por supuesto cómo lo tienen que hacer, para poder maximizar el escaso tiempo de la siguiente clase).

Con todo lo antedicho queda claramente de manifiesto la falta tiempo lectivo “real” suficiente para poder impartir razonablemente bien la asignatura.

Esto nos obliga, como mal menor, a los profesres a realizar adaptaciones curriculares pertinentes: la distribución de los contenidos tanto por trimestres como por cursos podrá sufrir variaciones en función de las necesidades detectadas por el profesorado, realizando por tanto la adaptación curricular que se estime conveniente en cada caso.

Por ello los contenidos expuestos a continuación podrán ser redistribuidos, de manera que los contenidos de unos temas, bien en forma parcial o total, sean “volcados” en otros temas. Lo que se realizará igualmente según las necesidades detectadas con la finalidad de agilizar la impartición de la materia.



Tema 1: El concepto de Pensamiento Musical y su relación con la Estética. La Estética. Origen del término y de la disciplina de la Estética. Objeto y método de la Estética.

Tema 2: Las polaridades estéticas. El objeto y el sujeto. Lo apolíneo y lo dionisiaco. Lo sublime y lo gracioso. Lo bello y lo feo. Lo cómico y lo demoníaco.

Tema 3: La Belleza. Evolución del concepto de belleza. Objetivismo y subjetivismo. Belleza natural y belleza artística. Lo feo.

Tema 4: La transmisión de la obra de arte. Creador, intérpretes y público. Los procedimientos técnicos de reproducción y difusión de la obras artísticas. La misión de los intérpretes.

Tema 5: Arte y artes: función y clasificación. Evolución histórica del concepto de arte. Arte y artesanía. Criterios de clasificación de las artes. Evolución histórica de la clasificación de las artes.

Tema 6: La Antigüedad grecorromana. El pensamiento presocrático. Los pitagóricos. Demócrito. Los sofistas. Damón de Oa. Sócrates. Platón. Aristóteles. Las escuelas helenísticas: peripatéticos (Teofrasto, Aristoxeno), estoicos, epicúreos (Filodemo), escépticos (Sextus Empíricus), eclécticos (Cicerón), neoplatónicos (Plotino), neopitagóricos. Boecio, San Agustín. Sonido, Concepción musical y principios estéticos.

Tema 7: El Renacimiento. El humanismo. El neoplatonismo: Ficino. Alberti. Leonardo. Durero. El aristotelismo: Scaligero. El misticismo español. Sonido, Concepción musical y principios estéticos.

Tema 8: La estética en el s. XVII. La teoría de los afectos y la Camerata de los Bardi. La música y la Contrarreforma Católica. Artusi y Monteverdi: una falta de entendimiento. La Reforma Protestante. Sonido, Concepción musical y principios estéticos.



Tema 9: El "Siglo de las Luces". Leibniz. Los precursores de Kant. La ilustración francesa. El idealismo alemán: Kant. La estética inglesa: el gusto. Los Enciclopedistas y el mito de la música italiana. Gluck y Piccini. Sonido, Concepción musical y principios estéticos.

Tema 10: El Romanticismo. La estética francesa: el eclecticismo, las doctrinas sociológicas del arte, el naturalismo y el simbolismo. La estética alemana: el idealismo postkantiano (Hegel, Schopenhauer, Nietzsche). Sonido, Concepción musical y principios estéticos.

Tema 11: El siglo XX-XXI. El socialismo. La metafísica. El naturalismo. La semiótica. La fenomenología. El existencialismo. Sonido, Concepción musical y principios estéticos.

METODOLOGÍA

La principal finalidad de esta asignatura debe ser la de hacer comprender al alumnado que la música va más allá de las piezas o los ejercicios técnicos con los que ha de enfrentarse en otras materias o en el arduo dominio de su instrumento. Por todo esto se propone un enfoque práctico y utilitario en esta asignatura. En ningún caso será una larga enumeración de datos, fechas, obras o autores que obligue al alumnado a hacer un inútil ejercicio memorístico, aunque evidentemente será preciso un mínimo de datos históricos. Por tanto se insistirá especialmente en las ideas y conceptos fundamentales del pensamiento estético y musical, que constituyen el núcleo de la asignatura, y que el alumnado deberá dominar para superar la materia.

Los alumnos y alumnas deberán traer cada día de clase preparado el trabajo que los profesores les hayan indicado previamente, y que provendrá fundamentalmente del libro de obligada lectura así como de la selección de textos de diversos autores preparada a tal efecto por los profesores.

Los profesores preguntarán (preferentemente al inicio de cada clase) aleatoriamente a varios/as alumnos/as en cada clase, y serán calificados/as tras su intervención. A causa de la falta de tiempo lectivo resulta imposible preguntar a todos/as los/las alumnos y



alumnas de un grupo, por ello se seleccionará al azar a varios/as de ellos/as. Con ésto se pretende es que todos ellos lleven al día la asignatura. A continuación los profesores resolverán las dudas que haya y ampliarán aquellos aspectos que estimen oportunos. La materia revisada en clase será nuevamente preguntada la próxima clase con el fin de que se asimile mejor y de que el trabajo de los profesores no caiga en saco roto. En consecuencia el nivel de exigencia a la hora de calificar será inferior cuando el/la alumno/la se enfrenta a una materia nueva para él/ella que cuando ya ha sido vista en clase, donde se han resuelto todas las dudas.

Como se ha indicado anteriormente el alumnado tiene un elevado déficit de conocimientos y de estrategias cognoscitivas. En otras palabras, a los/las alumnos/as les falta base y no saben estudiar adecuadamente. Por ello se les va a exigir que hagan resúmenes escritos, tanto del libro de texto como de la selección de textos que previamente se han trabajado en casa y en clase a modo de comentario de texto como de las aclaraciones y explicaciones realizadas por los profesores en clase. Estos resúmenes deberán ser claros y ordenados, y para comprobar su cumplimiento podrán ser revisados periódicamente por los profesores.

Los profesores procurarán no dar una clase magistral sino que actuarán de mero intermediarios para ayudar a que el alumnado se aproxime de la mejor forma posible a la cultura y a cualquier expresión artística, y tratará de que este parta siempre de una postura o actitud estética desprejuiciada que le ayudará en mayor medida para ese acercamiento y conseguir el mayor disfrute estético. Con esto se pretende ayudar en la formación del gusto musical y artístico en general, favorecer su capacidad de observación y de análisis, su sentido crítico y su participación activa en clase.

EVALUACIÓN

Las fases de la evaluación continua son:

La principal característica de la evaluación es que se realiza siempre de forma individual. El proceso de enseñanza-aprendizaje es un sistema interactivo y dinámico, por tanto, la evaluación (continua, formativa y orientadora) se orientará hacia los



alumnos y los docentes. Se hará de manera sistemática y objetiva. La evaluación de la propia práctica docente, tanto a nivel individual como del conjunto del equipo docente, es una estrategia de formación que resulta imprescindible para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, y exige reflexión y análisis de todos los aspectos que constituyen el proyecto curricular. Por tanto la evaluación será integral. Las pautas de valoración del equipo docente se establecen a nivel de proyecto curricular.

Las fases de la evaluación continua son:

Inicial: Mediante actividades específicas se verá el punto de partida del alumno.

Formativa: Donde se hará un seguimiento del aprendizaje. Proporciona información al alumno y al profesor sobre cada momento de su aprendizaje.

Sumativa: Se observará hasta dónde ha llegado el alumno y el nivel que ha alcanzado. Esto quedará reflejado en una calificación final.

Los aspectos a evaluar serán los siguientes:

- Traer a clase los materiales didácticos precisos para el normal y correcto desarrollo de las clases. Básicamente son: el manual (libro de recomendada lectura y estudio), así como los materiales proporcionados por los profesores (generalmente en forma de fotocopias como es el caso de los textos proporcionados para comentar).
- Apuntes y comentarios de texto ordenados, claros, limpios y completos. Podrán ser revisados periódicamente por los profesores.
- Llevar al día la asignatura (realizar las actividades del libro de texto). Será responsabilidad de los alumnos y alumnas la recuperación de la materia correspondiente a las clases a las que hayan faltado. No se admitirá la excusa: "Ese día no estuve".
- Participación activa y acertada en clase demostrando la adquisición de los contenidos a estudiar.
- Disposición correcta que no impida a los compañeros y compañeras el seguimiento normal de las clases.



- El manejo y el correcto uso de la terminología y de la bibliografía.
- Los conocimientos del alumno para situar cronológicamente los diferentes períodos de la Historia del Pensamiento Musical. Capacidad para establecer las principales características filosóficas, estéticas y musicales de cada periodo, principales escuelas de pensamiento y representantes (filósofos, teóricos, etc.) y sus aportaciones, acontecimientos histórico-culturales clave, etc.
- El alumnado deberá ser capaz de distinguir **a qué periodo** pertenecen, **y por qué**, los textos estéticos o tomados de tratados musicales que se propongan, todo ello en función de sus características y de las ideas en ellos recogidas.
- La evolución del pensamiento crítico del alumno en lo referente a su capacidad de valoración de las diferentes etapas de la Historia del pensamiento musical, dentro del contexto social y cultural en el que se desarrollan. Así como especialmente sus características artísticas.
- La capacidad para realizar con rigor un comentario de texto, un pequeño trabajo de investigación de forma individual, en pequeño grupo o gran grupo o una exposición oral.
- La evaluación continua mediante las actividades y los trabajos de clase o las exposiciones de clase que les sean encomendados. Deberán ser entregados en la fecha y forma estipulados. **No se admitirá ningún trabajo que no reúna éstos requisitos.** Se pondrá especial énfasis en la bibliografía (que deberá ir al final del trabajo) y la presentación del trabajo antes de la fecha fijada como límite.
- En resumen, la nota de cada trimestre será: **el trabajo en casa y en clase se evaluará con un 60%** de la nota de cada trimestre. **El examen o prueba específica (comentario de texto, exposición, trabajo de investigación...) se evaluará con un 40%** de la nota de cada trimestre.



Mínimos exigibles:

- Participación activa en clase.
- Traer a clase los materiales didácticos precisos para el normal y correcto desarrollo de las clases. Básicamente son: el manual (libro de obligada lectura y obligado estudio), así como los materiales proporcionados por los profesores (generalmente en forma de apuntes, fotocopias, como es el caso de los textos proporcionados para comentar).
- Resúmenes, apuntes y comentarios de texto deberán estar ordenados, claros, limpios y completos. Podrán ser revisados periódicamente por los profesores.
- Llevar al día la asignatura. Será responsabilidad de los alumnos la recuperación de la materia correspondiente a las clases a las que hayan faltado. No se admitirá la excusa: “Ese día no estuve”.
- Disposición correcta que no impida a los compañeros el seguimiento normal de las clases.
- Mínima corrección en la expresión verbal oral y/o escrita demostrando la adquisición de los contenidos.
- Suficiente manejo y corrección en el uso de la terminología y de la bibliografía.
- Suficientes conocimientos del alumnado para situar cronológicamente los diferentes períodos de la Historia del Pensamiento Musical. Capacidad para establecer las principales características filosóficas, artísticas, estéticas y musicales de cada periodo, principales escuelas de pensamiento y representantes (filósofos, teóricos, etc.) y sus aportaciones, acontecimientos histórico-culturales clave, etc.
- El alumnado deberá ser capaz de distinguir **a qué periodo** pertenecen, **y por qué**, los textos estéticos o tomados de tratados musicales que se propongan, todo ello en función de sus características y de las ideas en ellos recogidas.



- Para **Historia del Pensamiento Musical** el manual recomendado será:

Historia de la Música para Conservatorios, tema 4: Sonido, Ética y Estética de Roberto Pajares Alonso. Libro de apuntes y de actividades a seguir

conjuntamente con la página web del mismo autor:

www.historiadelamusica.net

Además de esto recomendamos la consulta del manual *Ética y Estética* del mismo autor que pertenece al Bloque 6 de su colección de 6 libros de Musicología. Editado por Vision Libros. Así como se recomiendan los apuntes de Historia del Pensamiento Musical confeccionados por el profesor Francisco Callejo Jiménez, profesor del Conservatorio Profesional de Música “Francisco Guerrero” de Sevilla.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- A** – Para una correcta evaluación continua los profesores dedicarán una parte de la clase (preferiblemente al inicio) a preguntar a los alumnos/as, tanto materia nueva que deban preparar previamente (trabajos de clase) como materia ya vista en clase (para afianzar su dominio). El nivel de exigencia a la hora de calificar será, evidentemente, mucho mayor con la materia ya vista en clase.
- B** – Podrán efectuarse exámenes periódicos. El tipo de examen será:
- Hacer un comentario de texto propuesto por los profesores, preguntas teóricas de la materia del libro de texto, comentario de láminas, audiciones, etc...
- C** – **Para superar la asignatura será preciso que el alumnado haya aprobado todas y cada una de las tres evaluaciones trimestrales.**

En todos los casos la evaluación se efectuará mediante:

1. Exposición oral o escrita del alumno/a respondiendo a las preguntas de la profesora (prueba escrita).
2. Comentario de un texto o de lámina extraído de un tratado musical u otra fuente relacionada directamente con la materia (p.



ej. : una obra de estética, una crítica musical, las láminas que complementan el libro de texto y están en la web), y/o

3. Realización de un trabajo sobre algún determinado aspecto relacionado directamente con la materia.

La concreción de estos instrumentos quedará a cargo de los profesores, que comunicarán oportunamente al alumnado en qué forma se llevará a cabo la evaluación.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

Según el artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase ni el de examinarse (se expone esto en el segundo párrafo del apartado EVALUACIÓN), sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.



Instrucciones de evaluación continua

Tras consultar la legislación vigente y previa consulta al servicio de inspección educativa, la aplicación de la evaluación en este centro se organiza de la siguiente forma, tal y como va a constar en el proyecto educativo:

Fundamentación legal.

- *ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3*
- *DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado.*

En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente:

- *El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.*
- *El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad*
- *La evaluación es continua.*
- *La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.*

Por consiguiente:

- *Para la obtención de una calificación positiva, el alumno tiene que asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no justificadas reiteradas impiden la evaluación continua, por lo que la calificación será negativa.*
- *La asistencia no es un criterio de calificación; es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Una evaluación continua requiere la recogida de datos constante durante todo el proceso educativo. Si el alumno no*



asiste, no se pueden tomar dichos datos, no se puede evaluar conforme a legislación y, por tanto, la evaluación es negativa.

- Los alumnos deben entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua.
- Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación. Por tanto:
 - La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva.
 - El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará, en nuestro caso el 40%. Siendo varias las pruebas que haremos, preferentemente, en cada trimestre.
 - Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso

Solamente en casos excepcionales en los que el estudiante lo justifique con la documentación pertinente se podrá aceptar, para la obtención de una calificación positiva, una asistencia mínima de 5 clases por trimestre.

Confiamos en que el alumnado sea responsable y honesto con su trabajo, pero en caso de detectar copias entre compañeros, ejercicios de dudosa autoría o testimonios falsos, la evaluación será negativa.

La asistencia es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. La no asistencia del 50% de las clases supone directamente ir al examen de septiembre.

En la **convocatoria extraordinaria** de septiembre sí podrá obtenerse una evaluación positiva sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso. La nota del examen supondrá un 100% de la nota final.



Tras la presentación por parte del Equipo Directivo y la aprobación del protocolo para la prevención del abandono de enseñanzas musicales en la sesión del Consejo Escolar de este centro celebrada durante el día 25 de octubre de 2023, se introducen las siguientes novedades relativas al proceso de evaluación del alumnado en este conservatorio:

- La asistencia a clase es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo”.
- En el protocolo antes citado, se establece que para que la evaluación continua cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
- Que dicha asistencia mínima puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.



Promoción del alumnado y recuperación de asignatura pendiente

Según el Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocioe con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

En el caso de que algún alumno tenga que recuperar la asignatura de Historia del Pensamiento Musical en septiembre, se le proporcionará durante el mes de Junio un informe a través del programa “miconservatorio” sobre la materia que tiene que trabajar y en qué consistirá la recuperación para superar la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria de Septiembre

El artículo 5 de la orden del 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

En el caso de que algún alumno o alumna tenga que recuperar la asignatura de Historia del Pensamiento Musical en Septiembre, se le proporcionará durante el mes de Junio un informe al alumnado sobre la materia que tiene que trabajar y en qué consistirá la



recuperación para superar la asignatura. Esto se hará en la plataforma “miconservatorio”.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumnado estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

El trabajo tanto en clase como en casa contará un 60% en cada trimestre. El instrumento principal será la observación sistemática y el diálogo con el alumnado en las actividades que se realicen en clase y en casa. Para las principales actividades se tendrá en cuenta la participación en clase así como la comprensión de los textos, láminas, exposiciones, audiciones y la capacidad de relacionarlo con lo aprendido durante el curso. Ya que se trata de una asignatura colectiva, y que los grupos pueden ser numerosos, no es posible llevar un registro riguroso de todas y cada una de las intervenciones; los profesores tomarán nota de las intervenciones más relevantes en cada sesión de clase. Las posibles producciones del alumnado propuestas por los profesores, en forma de comentario de texto u otras tareas, como las citadas anteriormente, que requieran preparación fuera del aula, como pueden ser la localización de textos, imágenes y otras fuentes, que ilustren las corrientes musicales estudiadas, serán evaluadas dentro del trabajo de clase y de casa.

La prueba específica contará el 40% en cada trimestre. Y tendrá la forma de comentario de texto, preguntas escritas, comentarios de láminas, audiciones, o exposiciones si procede.

Se tendrán en cuenta los siguientes **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

1. Identificar obras tanto musicales como de literatura musical y de estética correspondientes a diferentes épocas y describir sus rasgos estéticos e ideas presentes



(según el caso) más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, estructura formal y los rasgos estilísticos, o bien la capacidad de extraer las ideas presentes en un texto (según el caso) más importantes de las obras analizadas.

2. Realizar un comentario crítico a partir de una obra determinada, bien sea de la obra en sí o de sus intérpretes. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho artístico concreto desde una perspectiva personal, pero que no debe excluir el rigor.

3. Situar cronológicamente y comparar obras artísticas y/o textos de similares características, que sean representativos de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas o diferencias entre ellas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia del Pensamiento Estético y Musical, así como si distingue sus principales características.

4. Interrelacionar la Historia del Pensamiento Estético y Musical con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia del Pensamiento Estético y Musical, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

5. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a todas las corrientes estéticas y artísticas, desde el punto de vista histórico y estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas y estéticas de una época concreta.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia del pensamiento musical. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses que por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical desde el punto de vista histórico y estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas y estéticas de una época concreta.



8. Realizar las exposiciones y participaciones de clase utilizando la retórica adecuada teniendo en cuenta su nivel de estudios específicos en el ámbito musical.

La evaluación se hará de forma colegiada entre todos los profesores del alumnado. Será el profesor-tutor quien coordinará el proceso en la Junta de Evaluación. Se hará de forma trimestral y el tutor entregará a cada alumno y alumna un boletín informativo que deberá ser revisado y firmado por los padres.

El alumnado tendrá derecho a las garantías de objetividad que dicte la Ley y las que se contemplen en el Reglamento de Régimen Interno del centro (revisiones, reclamaciones...)

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Para la calificación trimestral (con números enteros del 1 al 10) se sumará todo lo que haya sido objeto de calificación. La nota se redondeará al alza cuando el primer decimal sea 6 o más, y a la baja cuando sea 5 o menos.

A partir de la 4ª falta (incluida esta) de asistencia sin justificar por trimestre se pierde la evaluación continua.

Para la calificación final (con números enteros del 1 al 10) se hará media aritmética de todas las evaluaciones trimestrales, siempre que se supere la prueba con un 5, redondeando al alza cuando el primer decimal sea 6 o más, y a la baja cuando sea 5 o menos. Para superar la asignatura el alumnado deberá haber aprobado todas las evaluaciones trimestrales de que consta.

Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase ni el de examinarse (se expone esto en el segundo párrafo del apartado EVALUACIÓN), sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.



Tabla de calificaciones

Según la legislación vigente, las calificaciones en el grado medio de las enseñanzas de música serán numéricas, con números enteros del 1 al 10. La siguiente tabla orientativa establece de forma lo más aproximada posible qué debe conocer el/la alumno/a para obtener cada calificación:

Calificación de un 1: Haber demostrado un desconocimiento total de la materia: tener un nivel de conocimientos prácticamente nulo y no manejar en absoluto ni la bibliografía ni la terminología.

Calificación de un 2: Muy escasa participación en clase. Tener un nivel de conocimientos casi nulo, no manejar apenas ni la bibliografía ni la terminología.

Calificación de un 3: Poca participación en clase. Tener un nivel de conocimientos claramente deficiente, no manejar adecuadamente ni la bibliografía ni la terminología.

Calificación de un 4: Insuficiente participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel deficiente de conocimientos y no manejar de manera adecuada y/o suficiente ni la bibliografía ni la terminología, por lo que no alcanza a aquellos conceptos considerados esenciales para una adecuada comprensión de la asignatura.

Calificación de 5: Suficiente participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel suficiente de conocimientos y manejar de manera lo bastante adecuada y/o suficiente la bibliografía y la terminología, que sí alcanza a cubrir aquellos conceptos considerados esenciales para una adecuada comprensión de la asignatura.



Calificación de 6: Participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel algo holgado de conocimientos y manejar de manera adecuada la bibliografía y la terminología, por lo que se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos considerados esenciales para una adecuada comprensión de la asignatura.

Calificación de 7: Participación claramente activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy holgado de conocimientos y manejar con bastante soltura la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos considerados esenciales para una adecuada comprensión de la asignatura, sino que también demuestran un cierto dominio de la materia.

Calificación de 8: Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel realmente alto de conocimientos y manejar con mucha soltura y bastante dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos considerados esenciales para una adecuada comprensión de la asignatura, sino que también demuestran un claro dominio de la materia.

Calificación de 9: Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy alto de conocimientos y manejar con total soltura y mucho dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren más que satisfactoriamente aquellos conceptos considerados esenciales para una adecuada comprensión de la asignatura, sino que también demuestran un elevado dominio de la materia, establecer relaciones entre sí de los diversos hechos y conceptos relacionados con la materia.

Calificación de 10: Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel altísimo de conocimientos y manejar con absolutas soltura y dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren más que satisfactoriamente aquellos conceptos considerados esenciales para una adecuada comprensión de la asignatura,



sino que también demuestran un absoluto dominio de la materia, establecer complejas relaciones entre sí de los diversos hechos y conceptos relacionados con la materia y el tener ideas o puntos de vista originales.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Obras y materiales de recomendada lectura y estudio para los alumnos:

1. El manual de historia de la estética:

PAJARES ALONSO, Roberto L.: *Historia de la Música para conservatorios. Apuntes* (2ª ed.), Madrid, 2019.

PAJARES ALONSO, Roberto L.: *Historia de la Música para conservatorios. Actividades* (2ª ed.), Madrid, 2019.

ANDRÉS, RAMÓN: *Filosofía y consuelo de la música*, Madrid, 2020. Editorial Acantilado.

2. Para ampliar contenidos se recomienda: FUBINI, Enrico: *La estética musical desde la antigüedad hasta el siglo XX*, Alianza Música, Madrid, 1988.
3. Los materiales fotocopiados proporcionados por el profesor: textos, partituras, ilustraciones, etc.

Obras de consulta:

- AAVV: *Historia de la música*. 12 vols. Madrid, Turner, 1986.
- ANDRÉS, Ramón: *Diccionario de instrumentos musicales. De Píndaro a J. S. Bach.*, Barcelona, Vox, 1995.
- BLUME, Friedrich (ed.): *Die Musik in Geschichte und Gegenwart* (M.G.G.). 17 vols. Kassel – Basel, Bärenreiter, DTV, 1949-1968.



- BURKHOLDER, J. Peter / GROUT, Donald J./ PALISCA, Claude V.: *Historia de la música occidental. Séptima edición*, Madrid, Alianza, 2008 (O bien una edición anterior del mismo).
- FINSCHER, Ludwig (ed.): *Die Musik in Gescichte und Gegenwart* (M.G.G.). 28 vols. (10 vols. Enciclopedia, 17 vols. Diccionario Biográfico, 1 vol. Suplemento) Bärenreiter (Kassel) – Metzler (Stuttgart), 1994-2008.
- FUBINI, Enrico: *Estética de la música*, Madrid, A. Machado Libros, 2008.
- _____ : *Música y lenguaje en la estética contemporánea*, Madrid, Alianza, 2006.
- _____ : *Música y estética en la época medieval*, Pamplona, EUNSA, 2008.
- PALISCA, Claude V.: *The Norton Antology of Western Music*. 2 vols., N. Y., Norton &Co., 1996. Incluye colección de CDs.
- RANDEL, Don: *Diccionario Harvard de la Música*, Madrid, Alianza, 1997.
- ROWELL, Lewis: *Introducción a la filosofía de la música. Antecedentes históricos y problemas estéticos*. Buenos Aires, Gedisa, 1985.
- SADIE, Stanley (ed.): *The New Grove Dictionary of Music & Musicians*. 20 vols. N.Y., London, Macmillan Publishers, 1980.
- SADIE, Stanley (ed.): *The New Grove Dictionary of Music & Musicians*. 29 vols. N.Y., London, Macmillan Publishers, 2001.
- SCHOLLES, Percy A.: *Diccionario Oxford de la Música*. 2 vols., Edhasa/Hermés/Sudamericana, Buenos Aires, 1964 (1ª ed.), Barcelona, 1984 (2ª ed.).
- TRANCHEFORT, François- René: *Los instrumentos musicales en el mundo*, Madrid, Alianza, 1985.
- ULRICH, M.: *Atlas de Música*. 2 vols., Madrid, Alianza, 1992.
- VALVERDE, José María: *Breve historia y antología de la estética*. Barcelona, Ariel, 1987.



Obras recomendadas de estética general:

- BAYER, Raymond: *Historia de la Estética*. México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
- BEARDSLEY, Monroe C. – HOSPERS, John: *Estética. Historia y fundamentos*, Madrid, Cátedra, 1984.
- FRANCÈS, Robert: *Psicología del arte y de la estética*, Madrid, Akal, 1985.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de las ideas estéticas en España* (2 tomos). Madrid, C.S.I.C, 1974.
- PLAZAOLA, Juan: *Introducción a la estética. Historia, teoría, textos*. Bilbao, Universidad de Deusto, 1991.
- TATARKIEWICZ, Wladislaw: *Historia de la estética* (3 vols.). Madrid, Akal, 1987-1989-1991.
- TINGA, Leon: *La música romántica*, Madrid, Akal, 1992.
- ROSEN, Charles: *El Estilo Clásico*. Madrid, Alianza, 1988.

NORMAS DE CLASE

- Las faltas de asistencia deberán justificarse documentalmente (es decir, por escrito). En el caso de ser causadas por audiciones de especialidad instrumental será el tutor el encargado del justificante, y en el caso de actuaciones de la orquesta, coro, banda, grupos de cámara, etc. el profesor de la asignatura correspondiente. Según instrucciones dictadas por la inspección de conservatorios, el alumnado, tras presentar el justificante a todos los profesores afectados por la falta de asistencia, deberá entregarlo a su tutor o tutora, quienes serán los encargados de su custodia.
- Será responsabilidad del alumnado la recuperación de la materia correspondiente a las clases a las que haya faltado. No se admitirá la excusa: “Ese día no estuve”.



- No se atenderá a ningún alumno o alumna en los pasillos. No es el lugar adecuado. El aula no es sólo para impartir clase. La razones son obvias: el resto del centro no tiene por qué saber de los problemas que pueda tener el alumnado; los profesores no disponen allí de las fichas del alumnado ni de los listados de éstos ni del resto de documentación esencial para atender debidamente a un alumno o alumna; ante la aberrante ausencia de una pausa a media tarde para que las profesoras y los profesores y el alumnado podamos descansar, el corto espacio entre clase y clase se torna imprescindible para al menos poder tener un respiro que permita descansar la voz y la mente.
- Los profesores se reservan el derecho de encargar trabajos al alumnado con una serie de pautas, que deberán ser entregados en la fecha y forma estipulados. No se admitirá ningún trabajo que no reúna estos requisitos. Se pondrá especial énfasis en la bibliografía, así como en los contenidos y en la presentación del trabajo antes de la fecha fijada como límite.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan problemas de faltas de ortografía deberán atender especialmente al profesorado en las actividades complementarias que se les exija para poder superar esta situación.
- Queda prohibido el uso del móvil a no ser que el profesor o profesora de el permiso para un uso necesario en el aula. Su uso indebido puede llevar sanciones disciplinarias o en su caso alguna calificación negativa.

